

SISTEMA CONTABLE 2018
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DEL 2018

Página 1 de 1
Fecha: 04/09/2018

ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	43,568,329.86	31,834,549.82	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	92,292,889.76	91,229,571.49
Efectivo	497,791.10		Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	771,484.14	773,011.99
Bancos/Dependencias y Otros	23,432,009.24	12,358,383.41	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,064,846.12	
Fondos con Afectación Específica	19,618,529.52	19,456,166.41			
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	20,000.00	20,000.00	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	48,293,172.83	48,293,172.83
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,235,853.96		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	42,163,386.67	42,163,386.67
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	17,061.00		Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,218,792.96		Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,903,598.47	1,903,598.47			
Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1,903,598.47	1,903,598.47	Titulos y Valores a Corto Plazo		
Inventarios			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Almacenes			Provisiones a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Total de Pasivos Circulantes	92,292,889.76	91,229,571.49
Total de Activos Circulantes	47,797,782.29	33,738,148.29	Pasivo No Circulante		
Activo No Circulante			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	8,029,911.54	8,029,911.54	Deuda Pública a Largo Plazo		
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	42,871.49	42,871.49	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Deudores Diversos a Largo Plazo	7,987,040.05	7,987,040.05	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Provisiones a Largo Plazo		
Bienes Muebles	13,095,785.45	13,056,277.45	Total de Pasivos No Circulantes	92,292,889.76	91,229,571.49
Mobiliario y Equipo de Administración	4,619,373.71	4,613,273.71	Total de Pasivo	92,292,889.76	91,229,571.49
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	263,506.29	263,506.29	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Vehículos y Equipo de Transporte	567,725.99	567,725.99	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Equipo de Defensa y Seguridad	12,736.80	12,736.80	Aportaciones		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,042,167.76	6,008,759.76	Donaciones de Capital		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	1,590,274.90	1,590,274.90	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Activos Intangibles	628,209.40	609,649.40	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	40,993,796.70	28,029,412.97
Software	564,393.00	575,833.00	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	12,964,383.73	11,191,443.21
Licencias	33,816.40	33,816.40	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	12,964,383.73	11,191,443.21
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Resultados de Ejercicios Anteriores	28,029,412.97	16,837,969.76
Activos Diferidos	63,824,997.78	63,824,997.78	Resultados de Ejercicios Anteriores	28,029,412.97	16,837,969.76
Otros Activos Diferidos	63,824,997.78	63,824,997.78	Revalúos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Reservas		
Otros Activos no Circulantes			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Total de Activos No Circulantes	85,578,904.17	85,520,836.17	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Total del Activo	133,286,686.46	119,258,984.46	Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	40,993,796.70	28,029,412.97
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	133,286,686.46	119,258,984.46

Dip. Silvia Lilia Garcés Quiroz

Presidenta de la Junta de Coordinación Política

Dr. Francisco Chacón Sánchez

Secretario de Servicios Administrativos

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

SISTEMA CONTABLE 2018

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO

Cuenta Pública al 30 de junio de 2018

Página 1 de 6

Hora: 12:57:36p. m.

Fecha: 05/09/2018

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	4,619,373.71
1241 111A0104 0003	Archivero 3 gavetas	15,800.00
1241 111A0104 0004	Archivero 4 gavetas	120,694.42
1241 111A0104 0010	Caja fuerte	9,900.00
1241 111A0104 0012	Credenzas	126,328.00
1241 111A0104 0016	Escritorio ejecutivo	76,500.00
1241 111A0104 0022	Escritorio semi ejecutivo	17,475.12
1241 111A0104 0024	Librero para television	2,500.00
1241 111A0104 0033	Mesa para sala de juntas	11,937.10
1241 111A0104 0034	Mesa modular ejecutiva	10,000.00
1241 111A0104 0055	Sofa 3 plazas	16,000.00
1241 111A0105 0002	Archivero 4 gavetas	16,522.26
1241 111A0105 0005	Escritorio ejecutivo	7,885.94
1241 111A0106 0003	Archivero 4 gavetas	24,280.91
1241 111A0106 0007	Escritorio ejecutivo	1,328.89
1241 111A0106 0010	Escritorio semi ejecutivo	2,774.88
1241 111A0108 0001	Archivero 3 gavetas	5,666.32
1241 111A0108 0002	Archivero 4 gavetas	43,316.77
1241 111A0108 0012	Mesa modular ejecutiva	14,165.35
1241 111A0108 0020	Sofa 3 plazas	25,695.38
1241 111A0109 0002	Archivero 3 gavetas	3,673.54
1241 111A0109 0003	Archivero 4 gavetas	30,032.83
1241 111A0109 0012	Mesa para sala de juntas	4,266.50
1241 111A0109 0013	Mesa modular ejecutiva	10,336.20
1241 111A0112 0004	Archivero 4 Gavetas	6,952.81
1241 111A0112 0026	Libreros	29,330.00
1241 111A0112 0034	mesa para sala de juntas	18,490.40
1241 111A0112 0035	Mesa modular ejecutiva	25,328.60
1241 111A0112 0057	Sofa 2 plazas	54,286.70
1241 111A0112 0059	Sofa una plaza	20,035.56
1241 111A0113 0002	Juego de Sala	11,385.00
1241 111A0114 0002	Sillon Ejecutivo	9,612.92
1241 111A0114 0004	Mesa (2013)	8,236.00
1241 111A0114 0005	Credenzas (2013)	6,380.00
1241 111A0114 0006	Sillas fijas p/ Visita (2013)	9,025.38
1241 111A0114 0007	Sofa 2 plazas (2013)	5,220.00
1241 111A0114 0008	Sofa 3 Plazas (2013)	12,251.92
1241 111A0114 0009	Conjunto ejecutivo (2013)	14,094.00
1241 111A0116 0002	5 SILLON EJECUTIVO TAPIZADO EN GREEN LEATHER COLOR CABARET	15,277.90
1241 111A0116 0004	4 SILLA EJECUTIVA COLOR CAFÉ	19,391.90
1241 111A0116 0005	1 MUEBLE RECEPCIONISTA MADERA AGLOMERADO ACABADO CHOCOLATE	10,780.00

SISTEMA CONTABLE 2018

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO

Página 2 de 6

Cuenta Pública al 30 de junio de 2018

Hora: 12:57:36p. m.

Fecha: 05/09/2018

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
1241 111A0116 0006	2 ARCHIVERO A LA MEDIDA A DOS PUERTA 1.20 ALTURA ACABADO CHOCOLATE	11,720.00
1241 111A0116 0007	1 MESA DE TRABAJO CORPORATIVA PARA 4 PERSONAS CON DIVISION EN CRISTAL ESMERILADO ACABADO CHOCOLATE	7,500.00
1241 111A0116 0008	1 MESA DE JUNTAS PARA 12 PERSONAS CON CUBIERTA DE CRISTAL ESMERILADO ACABADO CHOCOLATE	28,830.00
1241 111A0116 0009	1 MUEBLE DE APOYO CON ENTREPAÑOS ACABADO CHOCOLATE	6,920.00
1241 111A0116 0010	1 CREDENZA PARA TV Y EQUIPO DE VIDEO CON CUBIERTA DE CRISTAL ESMERILADO ACABADO CHOCOLATE	8,115.00
1241 111A0116 0011	1 ESCRITORIO MODULAR DE 2 PIEZAS CON CAJONERA Y CUBIERTA DE CRISTAL ESMERILADO ACABADO CHOCOLATE	9,554.00
1241 111A0117 0002	MESA DE JUNTAS DE 240X120X75 CM CUBIERTA DE MELAMINA DE COLOR GRIS CENIZA	14,724.40
1241 111A0117 0003	MESA DE COMEDOR DE 120X90 CUBIERTA MELAMINA ESTRUCTURA EN ACERO COLOR CENIZA-GRIS	39,867.80
1241 111A0117 0004	SALA MODULAR 2-2-E DIVANO MOD. SYMA T/VINILPIEL CHOCOLATE	3,900.00
1241 11581616 0002	1 SALA IBIZA JAZMIN 2 PIEZAS DE 2 PLAZAS	5,399.00
1241 131A0114 0002	Archivero 3 Gabetas (Inventario 2014)	11,660.14
1241 131A0114 0003	Credenza (Inventario 2014)	17,722.00
1241 131A0114 0004	Escritorio Ejecutivo (Inventario 2014)	41,785.17
1241 131A0114 0005	Mod. Ejecutivo (escritorio lateral Credenza Librero) (Inventario 2014)	17,869.85
1241 131A0114 0006	Sofa 3 Plazas (Inventario 2014)	8,132.67
1241 211A0104 0002	Duplicador	40,000.00
1241 211A0104 0008	Maquina offset	30,000.00
1241 211A0104 0010	Matrizadora electrostatica	60,000.00
1241 211A0108 0001	Engargoladora	6,904.63
1241 211A0108 0003	Refrigerador	9,096.00
1241 211A0109 0001	Engargoladora	4,873.70
1241 211A0109 0007	Enmicadora	2,505.85
1241 211A0110 0001	Reloj checador de asistencia	11,600.00
1241 211A0111 0003	Frigobar	2,799.00
1241 211A0112 0022	Frigobar	5,488.99
1241 211A0117 0002	Litera Individual con colchones hoteleros Individual	7,192.00
1241 231A0114 0002	Frigobar (Inventario 2014)	30,699.01
1241 311A0104 0014	Switch para conexion de red local	18,523.18
1241 311A0106 0003	Computadora	36,447.66
1241 311A0107 0003	Computadora	32,783.43
1241 311A0108 0003	Computadora	104,661.86
1241 311A0109 0003	Computadora	242,911.61
1241 311A0109 0011	Servidor	130,262.80
1241 311A0110 0001	Computadora	578,496.07
1241 311A0111 0003	Computadora	160,636.80
1241 311A0111 0007	Switch para conexion de red local	8,522.52
1241 311A0112 0004	Computadora	80,207.57
1241 311A0112 0026	Laptop	16,997.00

SISTEMA CONTABLE 2018

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO

Cuenta Pública al 30 de junio de 2018

Página 3 de 6

Hora: 12:57:36p. m.

Fecha: 05/09/2018

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
1241 311A0112 0030	Ipod Touch	6,341.51
1241 311A0113 0002	Seitch para conexion de red local	3,700.01
1241 311A0113 0003	Computadora	28,798.00
1241 311A0113 0005	Tablet Samsung	7,999.00
1241 311A0114 0002	Computadora laptop	26,381.20
1241 311A0114 0003	C.P.U.	21,862.00
1241 311A0114 0006	switch p/ conexion de red local (2013)	3,700.01
1241 311A0114 0009	switch p /conexion de red local	16,883.80
1241 311A0116 0002	9 PC GHIA DESKTOP PENTIUM DUAL CORE G3240	116,425.80
1241 311A0116 0003	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET COLOR HP PRO (1) 4,756.00 C/U	4,756.00
1241 311A0116 0004	2 DISCO DURO EXTERNO ADATA HD710 2.5" 2TB	5,675.07
1241 311A0116 0005	2 SWICH HP 24 PUERTOS GIGABIT 2530-24G	22,438.46
1241 311A0116 0008	8 LAPTOP MARCA CONNECT 2GB DE MEMORIA RAM, DE 640GB, QUEMADOR DE DVD	62,492.00
1241 311A0117 0002	EQUIPO PC. HP PROCESADOR AMD, MEMORIA RAM 4GB, DISCO DURO DE 500 GB, QUEMADOR DE DVD, WINDOWS 10 ORIGINAL, MONITOR DE 20"	39,200.00
1241 311A0117 0003	IMAC APPLE 21P SPA N/S	33,060.00
1241 311A0117 0004	EQUIPO DE COMPUTO ALL IN ONE	7,900.00
1241 311A0117 0005	PC IDEACENTRE AIO C20-00 CELERON 4GB/RAM-1TB/ 19.5/ DVDRW/ WIFI/ HDMI OUT/ WIN 10	110,000.02
1241 311A0117 0006	LAPTOP HP NB CEL 15AY006LA	6,490.00
1241 311A0117 0007	COMPUTADORA DE ESCRITORIO IMAC 21	23,003.10
1241 311A0117 0008	SWITCH TP-LINK TL-SG1016 NEGRO	5,606.93
1241 311A0117 0009	COMPUTADORA LENOVO C20-00, DISCO DURO DE 1TB, 4 GB EN RAM, QUEMADOR DVDRW, PANTALLA DE 19.5", TECLADO Y MOUSE , SISTEMA WIN 10	9,500.00
1241 311A0117 0010	LAPTOP HP 14-Y002LA	7,900.00
1241 311A0117 0011	LAPTOP ASUS E402S	35,400.00
1241 311A0117 0012	LAPTOP ASUS E402S, DISCO DURO DE 500 GB, 4GB EN RAM, PANTALLA DE 14", PROCESADOR INTEL, SISTEMA WIN 10	7,900.00
1241 311A0117 0013	EQUIPO DE ESCRITORIO LENOVO M93P, PROCESADOR CORE I5, QUEMADOR DE DVD, 4GB DE RAM, DISCO DE 500GB, MONITOR DE 19", TECLADO Y MOUSE OPTICO	21,400.00
1241 311A0117 0014	SWITCH TP-LINK, GRIS, 10/100/1000 MBPS, 16 PTOS.	7,545.10
1241 311A0117 0015	DISCO DURO EXTERNO ADATA 3TB	3,813.50
1241 311A0117 0018	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO N 450 MBPS	3,480.00
1241 311A0117 0023	NO BREAK 4816/R 480VA KOBLENZ	3,638.66
1241 311A0117 0026	NOBREAK DATASHIELD 400 VA MOD. DS-400	8,700.00
1241 311A0117 0028	ANTENA UBIQUITI ROCKET M2 DE ALTA CAPACIDAD Y ALCANCE	16,008.00
1241 311A0117 0029	ANTENA UBIQUITI AM-5G19-120 SECTORIAL DE 120	16,704.00
1241 311A0117 0030	MICROTIK ROUTERBOARD 5 PUERTOS	4,524.00
1241 311A0117 0031	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASERJET COLOR HP	51,559.96
1241 311A0117 0033	EQUIPO DE COPIADO E IMPRESION HP PRO 200 LASERJET COLOR	140,000.17
1241 31581117 0003	MULTIFUNCIONAL BROTHER INKBETEFIT CDP-J105	59,061.10
1241 31581117 0004	IMPRESORA CANON PIXMA IP8710	76,522.88

SISTEMA CONTABLE 2018

RELACION DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO

Cuenta Pública al 30 de junio de 2018

Página 4 de 6

Hora: 12:57:36p. m.

Fecha: 05/09/2018

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
1241 31581117 0005	IMPRESORA PORTATIL EPSON WORFOCE WF-100	75,437.12
1241 31581117 0006	IMPRESORA HP SPROCKET	112,734.60
1241 31581117 0007	MULTIFUNCIONAL ECOTANK L1455-PROLICROMO-WIFW	97,440.00
1241 31581117 0008	REGULADOR VICA 6 NEGRO HOGAR Y OFICINA 2000 VA 1000W	12,090.10
1241 31581117 0009	EQ. ESC. LENOVO M93P CORE I5 Q/DVD 4G RAM MONITOR 19"	7,800.00
1241 31581117 0010	EQ. DE ESC. DELL OPT7010 CORE I5 Q/DVD 4G/RAM	9,048.00
1241 31581615 0004	50 Computadoras LENOVO C260 4GB de 9,952.80 c/u	497,640.00
1241 31581615 0005	1 Computadora PC Desktop HP ALL de 14,500.00 c/u	14,500.00
1241 31584218 0002	Equipo de Computo Lenovo M93P 500 GB Quemador DVD RAM 4GB Monitor 19"	6,100.00
1241 911A0114 0002	Reloj Checador	3,236.40
1241 911A0116 0005	2 FRIGOBAR WHIRPOOL	7,490.00
1241 91581615 0007	1 Television LED de 40 Pulgadas de 13,920.00 c/u	13,920.00
1241 91581615 0008	Frigobar DAEWOO FR-15B 4 Negro de 3,399.00 c/u	3,399.00
1241 91581616 0002	1 FRIGOBAR MARCA MABE	3,699.00
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	263,506.29
1242 111A0104 0001	Television a color	10,166.78
1242 111A0104 0003	Bafle	6,200.00
1242 111A0104 0007	Fijador de imagen	12,000.00
1242 111A0104 0009	Microfonos	2,500.00
1242 111A0105 0001	Television a color	1,994.84
1242 111A0106 0001	Television a color	1,798.43
1242 111A0107 0001	Proyector	6,533.16
1242 111A0108 0002	Grabadora	3,236.00
1242 111A0110 0001	Grabadora	1,654.14
1242 111A0111 0001	Television a color	2,039.95
1242 111A0111 0002	Grabadora	1,190.00
1242 111A0111 0004	Proyector	10,264.84
1242 111A0114 0002	Equipo de sonido	14,553.60
1242 111A0114 0003	Television	28,826.00
1242 111A0116 0002	4 MICROFONO CON CONDENSADOR MARAC SHURE MODELO MX418	67,230.40
1242 111A0116 0003	1 GRABADORA DE VOZ TASCAM DR40	8,671.00
1242 131A0114 0002	Bafle (Inventario 2014)	2,400.01
1242 311A0113 0002	Camara fotografica digital	8,999.00
1242 311A0116 0002	2 KIT DVR 4 CAMARAS HD 24 LEDS 900 TVL	20,000.00
1242 311A0117 0002	VIDEOCAMARA XA10	21,249.15
1242 331A0114 0002	Camara de Video (Inventario 2014)	31,998.99
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	567,725.99
1244 111A0104 0001	Motocicleta 2002 serie 5K MMVGIC62502	9,999.00
1244 111A0110 0001	Jeep Liberty Sport	309,899.99
1244 111A0111 0001	Dodge Ram 1500 serie BG536569	247,827.00
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	12,736.80
1245 111A0116 0002	1 CHALECO DE PANELES BALISTICOS	12,736.80

SISTEMA CONTABLE 2018

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO

Página 5 de 6

Cuenta Pública al 30 de junio de 2018

Hora: 12:57:36p. m.

Fecha: 05/09/2018

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,042,167.76
1246 211A0104 0003	Transformador MCA RJ de 500	272,877.75
1246 211A0104 0004	Pulidora de pisos	16,600.00
1246 211A0104 0005	Compresora de aire	3,000.00
1246 211A0109 0001	Hidrolavado	6,259.74
1246 211A0110 0002	Elevadores	1,167,763.88
1246 211A0111 0001	Elevadores	62,415.42
1246 211A0112 0001	Bomba de agua	12,382.68
1246 411A0104 0001	Equipo de aire acondicionado	84,666.77
1246 411A0105 0001	Equipo de aire acondicionado	6,318.00
1246 411A0106 0001	Equipo de aire acondicionado	33,333.47
1246 411A0107 0001	Equipo de aire acondicionado	7,498.00
1246 411A0108 0001	Equipo de aire acondicionado	19,755.97
1246 411A0109 0001	Equipo de aire acondicionado	505,552.80
1246 411A0110 0001	Equipo de aire acondicionado	23,351.00
1246 411A0112 0001	Equipo de aire acondicionado	29,675.80
1246 411A0113 0002	Equipo de aire acondicionado	38,452.73
1246 411A0114 0002	Equipo de Aire Acondicionado	7,999.00
1246 411A0116 0002	8 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADA MARCA MIRAGE 26000 BTU/HR	150,568.00
1246 411A0117 0002	Eq. Aire Acondicionado Tipo Minisplit	1,060,000.00
1246 411A0117 0003	MINISPLIT DE 24000 BTUS A 220V MARCA MIRAGE	22,816.62
1246 411A0117 0004	MINISPLIT DE 12000 BTUS A 220V MARCA MIRAGE	8,613.00
1246 41581615 0003	2 Aire acondicionado Minisplit Mirage de 26,726.40 c/u	53,452.80
1246 41581616 0002	1 MINISPLIT MIRAGE 12000 BTUS	11,426.00
1246 511A0104 0001	Conmutador telefonico	50,000.00
1246 511A0107 0002	Conmutador telefonico	2,512.35
1246 511A0109 0003	Conmutador telefonico	17,250.00
1246 511A0109 0005	Sistema de grabacion digital	184,378.06
1246 511A0110 0007	Sistema de asistencia y votacion electronica	1,740,000.00
1246 511A0112 0009	Sistema de grabacion digital	97,231.20
1246 511A0114 0002	Equipo de Seguridad	123,196.06
1246 511A0114 0003	Equipo de Radiocomunicacion	52,200.00
1246 511A0116 0003	2 KIT DE EQUIPO DE AUDIO	108,000.00
1246 511A0117 0002	RADIO PORTATIL ALCANCE 3W	9,210.00
1246 511A0117 0003	GRABADORA REPORTERA CON RADIO	7,200.00
1246 51581616 0002	2 TELEFONO MULTILINEAS ANALOGO MARCA PANASONIC	5,848.46
1246 51584218 0002	Radios Portatiles Marca Kenwood, 5 whats, 16 canales	33,408.00
1246 711A0114 0004	Escalera de Tijera	6,954.20
1247	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	1,590,274.90
1247 111A0104 0001	Cuadros	5,520.00
1247 111A0104 0002	Ejemplares	1,579,754.90
1247 111A0104 0003	Foto mural	5,000.00

SISTEMA CONTABLE 2018
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
Cuenta Pública al 30 de junio de 2018

Página 6 de 6

Hora: 12:57:36p. m.

Fecha: 05/09/2018

Código	Descripción del Bien	Valor en Libros
--------	----------------------	-----------------


Dip. Silvia Lilián Garcés Quiroz

Presidenta de la Junta de Coordinación Política


Dr. Francisco Chacón Sánchez

Secretario de Servicios Administrativos

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
(CAPITULOS Y CONCEPTOS)
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

(Pesos)

RPA-1

CAPG	CG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS					SUBEJERCICIO
			APROBADO	AMPLIACIONES - REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
1000		Servicios Personales.	178,835,076.15	3,462,809.27	182,297,885.42	71,194,304.89	71,193,906.51	111,103,580.53
	1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente.	48,755,371.17	-0.05	48,755,371.12	22,642,306.38	22,642,306.38	26,113,064.74
	1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio.	51,324,832.64	4,151,347.84	55,476,180.48	27,062,836.18	27,062,836.18	28,413,344.30
	1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales.	63,134,459.02	659,264.52	63,793,723.54	17,653,019.41	17,653,019.41	46,140,704.13
	1400	Seguridad Social.	6,321,099.46	-1,534,803.04	4,786,296.42	1,369,246.91	1,368,848.53	3,417,049.51
	1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas.	3,867,120.00	0.00	3,867,120.00	1,890,461.01	1,890,461.01	1,976,658.99
	1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos.	5,432,193.86	187,000.00	5,619,193.86	576,435.00	576,435.00	5,042,758.86
2000		Materiales y Suministros.	32,301,393.00	329,324.82	32,630,717.82	13,959,439.20	13,653,012.59	18,671,278.62
	2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales.	9,100,000.00	1,079,099.38	10,179,099.38	4,081,815.26	3,923,885.79	6,097,284.12
	2200	Alimentos y Utensilios.	9,160,960.00	-289,890.00	8,871,070.00	3,433,784.72	3,433,784.72	5,437,285.28
	2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación.	389,116.00	253,232.15	642,348.15	495,408.48	457,694.18	146,939.67
	2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio.	180,000.00	0.00	180,000.00	159,570.31	82,500.00	20,429.69
	2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos.	13,035,880.00	-718,348.91	12,317,531.09	5,720,004.46	5,686,291.93	6,597,526.63
	2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores.	435,437.00	5,232.20	440,669.20	68,855.97	68,855.97	371,813.23
3000		Servicios Generales.	72,743,300.73	14,271,803.87	87,015,104.60	45,892,243.42	45,117,721.00	41,122,861.18
	3100	Servicios Básicos.	5,471,892.00	0.00	5,471,892.00	1,884,394.74	1,884,394.74	3,587,497.26
	3200	Servicios de Arrendamiento.	1,392,672.00	172,173.41	1,564,845.41	783,655.84	695,710.01	781,189.57
	3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios.	11,274,219.20	-339,654.68	10,934,564.52	2,669,642.56	2,510,142.56	8,264,921.96
	3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales.	31,250.00	0.00	31,250.00	0.00	0.00	31,250.00
	3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación.	8,083,650.93	5,612,941.86	13,696,592.79	11,273,045.90	11,242,425.10	2,423,546.89
	3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	17,595,000.00	-2,946,293.14	14,648,706.86	4,593,001.80	4,593,001.80	10,055,705.06
	3700	Servicios de Traslado y Viáticos.	13,603,880.00	-247,456.21	13,356,423.79	5,681,079.19	5,681,079.19	7,675,344.60
	3800	Servicios Oficiales.	11,889,600.00	-1,110,952.04	10,778,647.96	5,129,148.84	4,648,795.96	5,649,499.12
	3900	Otros Servicios Generales.	3,401,136.60	13,131,044.67	16,532,181.27	13,878,274.55	13,862,171.64	2,653,906.72
4000		Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	0.00	289,890.00	289,890.00	289,890.00	289,890.00	0.00
	4400	Ayudas Sociales.	0.00	289,890.00	289,890.00	289,890.00	289,890.00	0.00

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
(CAPITULOS Y CONCEPTOS)
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

(Pesos)

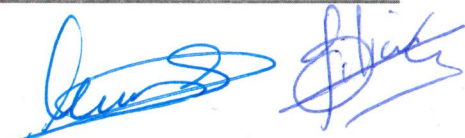
RPA-1

CAPG	CG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EGRESOS					SUB EJERCICIO
			APROBADO	AMPLIACIONES - REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
5000		Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	0.00	59,884.56	59,884.56	59,884.56	59,884.56	0.00
5100		Mobiliario y Equipo de Administración.	0.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	6,100.00	0.00
5600		Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.	0.00	35,224.56	35,224.56	35,224.56	35,224.56	0.00
5900		Activos Intangibles.	0.00	18,560.00	18,560.00	18,560.00	18,560.00	0.00
TOTAL DEL GASTO:			283,879,769.88	18,413,712.52	302,293,482.40	131,395,762.07	130,314,414.66	170,897,720.33



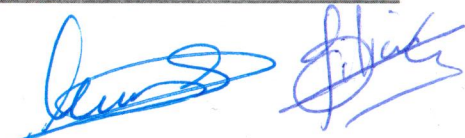
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
RAMO O DEPENDENCIA: Congreso del Estado
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018
(Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS					SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES - REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
rogramas	283,879,769.88	18,413,712.52	302,293,482.40	131,395,762.07	130,314,414.66	170,897,720.33
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	283,879,769.88	18,413,712.52	302,293,482.40	131,395,762.07	130,314,414.66	170,897,720.33
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos a Reglas de Operación	283,879,769.88	18,413,712.52	302,293,482.40	131,395,762.07	130,314,414.66	170,897,720.33
Desempeño de las Funciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prestación de Servicios Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administrativos y de Apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO:	283,879,769.88	18,413,712.52	302,293,482.40	131,395,762.07	130,314,414.66	170,897,720.33



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
RAMO O DEPENDENCIA: Congreso del Estado
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018
(Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES - REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
rogramas	283,879,769.88	18,413,712.52	302,293,482.40	131,395,762.07	130,314,414.66	170,897,720.33
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	283,879,769.88	18,413,712.52	302,293,482.40	131,395,762.07	130,314,414.66	170,897,720.33
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sujetos a Reglas de Operación	283,879,769.88	18,413,712.52	302,293,482.40	131,395,762.07	130,314,414.66	170,897,720.33
Desempeño de las Funciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prestación de Servicios Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administrativos y de Apoyo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO:	283,879,769.88	18,413,712.52	302,293,482.40	131,395,762.07	130,314,414.66	170,897,720.33



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

(Pesos)

RPA-6

FI	FU	CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO
			APROBADO	AMPLIACIONES - REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
1	Gobierno		283,879,769.88	18,413,712.52	302,293,482.40	131,395,762.07	130,314,414.66	170,897,720.33
1.1	Legislación		283,879,769.88	18,413,712.52	302,293,482.40	131,395,762.07	130,314,414.66	170,897,720.33
TOTAL DEL GASTO:			283,879,769.88	18,413,712.52	302,293,482.40	131,395,762.07	130,314,414.66	170,897,720.33



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO
DE GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

(Pesos)

RPA-2

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS					SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES - REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
GASTO CORRIENTE	283,879,769.88	18,353,827.96	302,233,597.84	131,335,877.51	130,254,530.10	170,897,720.33
GASTO DE CAPITAL	0.00	59,884.56	59,884.56	59,884.56	59,884.56	0.00
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO:	283,879,769.88	18,413,712.52	302,293,482.40	131,395,762.07	130,314,414.66	170,897,720.33





GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

RAMO O DEPENDENCIA: Congreso del Estado

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN

ADMINISTRATIVA/ORGANISMO

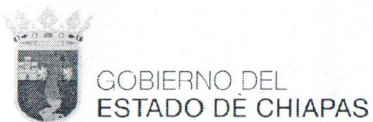
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018



(Pesos)

RPA-3

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES - REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
TOTAL	283,879,769.88	18,413,712.52	302,293,482.40	131,395,762.07	130,314,414.66	170,897,720.33
PODER LEGISLATIVO	283,879,769.88	18,413,712.52	302,293,482.40	131,395,762.07	130,314,414.66	170,897,720.33
Congreso del Estado	283,879,769.88	18,413,712.52	302,293,482.40	131,395,762.07	130,314,414.66	170,897,720.33



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

2III 201 0

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

H. CONGRESO DEL ESTADO

ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE 2018



MISIÓN Y VISIÓN

2

FUNCIÓN: LEGISLACIÓN

SUBFUNCIÓN: LEGISLACIÓN

3

Proyectos Institucionales:

Desarrollar el Proceso Legislativo.

3

Indicadores de Resultados.

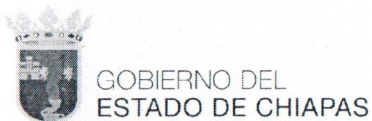
Principales Acciones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Principales Adecuaciones al Presupuesto de Egresos.

Glosario.

Avance de Cumplimiento de Indicadores Estratégicos SIAHE.

Avance de Cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario PT02018-56



2III 201 0

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

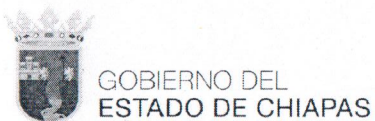
H. CONGRESO DEL ESTADO

ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE 2018



MISIÓN: Representar al pueblo y defender sus ideas, a través de la discusión, aprobación y expedición de Leyes, que beneficien al pueblo chiapaneco, observando el equilibrio entre los Poderes del Estado y salvaguardando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estado y demás Leyes que de ellas emanen.

VISIÓN: Ser un Organismo que mejore su espacio plural de discusión, análisis y toma de decisiones para que a través de su autonomía y apego absoluto al estado de derecho contribuya a formular un marco jurídico equitativo para la sociedad.



2III 201 0

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
H. CONGRESO DEL ESTADO



ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE 2018

FUNCIÓN: LEGISLACIÓN

SUBFUNCIÓN: LEGISLACIÓN

OBJETIVOS Y PRINCIPALES COMENTARIOS DE LOS PROYECTOS INMERSOS EN ESTA SUBFUNCIÓN

PROYECTOS INSTITUCIONALES:

EJE	TEMA	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
1. Gobierno Cercano a la Gente	1.1 Gobierno y Sociedad	1.1.1 Estabilidad Social	101 Programa de Fortalecimiento al Proceso Legislativo

Proyecto: Desarrollar el proceso legislativo.

El objetivo de este proyecto es expedir leyes y reforma de leyes, por lo que se instaló la cámara de diputados con el objeto de analizar, discutir y defender los intereses que les competen como representantes del pueblo, para satisfacer las necesidades del mismo, a través de la aprobación de Leyes y Decretos que requieran los diversos sectores de la población del Estado de Chiapas.

Al segundo trimestre del ejercicio 2018, la presente Legislatura del Estado en cumplimiento con los trabajos legislativos, se ocupó del estudio, discusión y votación de las 23 iniciativas de leyes y reformas presentadas y demás asuntos que le correspondan. De las iniciativas de leyes y reformas presentadas se aprobaron 19 iniciativas, beneficiando con ello a la población del Estado.

Se aprueban diversos dictámenes de las siguientes Comisiones Legislativas:

Dictámenes que presentó la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la creación, reformas y adiciones a:

1.- En ejercicio de la facultad de constituyente permanente, el Congreso del Estado aprobó una reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo sexto transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de febrero de 2014; el cual tiene como objetivo modificar el proceso de nombramiento del primer titular de la Fiscalía General de la República, se afirma lo anterior en virtud de que sin perjuicio de quien ocupe la titularidad de la Procuraduría General de la República al momento de aprobarse la Ley de la Fiscalía General de la República y realizarse la declaratoria de su autonomía, no persistirá la designación por ministerio constitucional para que esa persona automáticamente ocupe el cargo de Fiscal General de la Nación.

En síntesis esta minuta atiende a cabalidad las intenciones de los distintos iniciadores de la modificación del régimen transitorio de la designación de la persona en quien vaya recaer la calidad de primer titular de la Fiscalía General de la República, al abrir la posibilidad de que todas las personas incluyendo a quien sea titular de la Procuraduría que reúnan los requisitos de elegibilidad previstos por la Constitución General de la República, puedan acceder al procedimiento de designación.

2.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.

a).- Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en materia de justicia laboral; para establecer la facultad para conocer y resolver conflictos de competencia local entre patrones y trabajadores sea exclusiva del Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado de Chiapas.





Se crea el Centro de Conciliación Laboral como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonios propios, dotado de plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión además que se regirá por los principios de legalidad, imparcialidad, equidad, transparencia, eficacia, certeza, independencia, objetividad, profesionalismo, publicidad y confiabilidad lo cual es determinante para consolidar la democracia, fortalecer las instituciones, garantizar la igualdad de todos los ciudadanos y de todo aquel que se encuentre en nuestro Estado.

El Ciudadano Gobernador someterá al Congreso del Estado de Chiapas, una terna para la designación del titular del organismo descentralizado.

b).- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; para ampliar el término constitucional a 155 días siguientes a la apertura del primer período ordinario de sesiones del Congreso del Estado, para que el Ejecutivo Estatal rinda su informe escrito respecto del estado que guardan los diversos ramos de la administración pública de la Entidad.

c).- Decreto por el que reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; para conceder la ampliación del término constitucional a 185 días siguientes a la apertura del primer período ordinario de sesiones del Congreso del Estado, para que el Ejecutivo Estatal rinda el informe relacionado al estado que guardan los diversos ramos de la administración pública de la Entidad.

d).- Decreto por el que se reforman los artículos 48 y 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; la cual tiene como objetivo otorgar también el derecho de iniciar leyes o decretos al Titular del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, en lo relativo a su orden jurídico interno; así como de aquellas materias que en razón de su actividad jurisdiccional tengan conocimiento.

De igual manera se propone la creación del Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia Administrativa, con la finalidad de que el manejo de los recursos que la integren, se realice de una manera adecuada y transparente; así como, establecer su ámbito de competencia, integración, organización y funcionamiento que redunde en una eficaz administración e impartición de justicia administrativa.

A

2III 201 0

ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE 2018

Así mismo se crean las Salas Unitarias Regionales y Especializadas que conozcan de los procedimientos administrativos en primera instancia, y una sala especializada en materia de responsabilidades administrativas.

Dictámenes que presentó la Comisión de Justicia relativo a la creación, reformas y adiciones a:

1.- Código Penal para el Estado de Chiapas.

a).-Decreto por el que se deroga la fracción IV, del párrafo primero del artículo 417, del Código Penal para el Estado de Chiapas; tiene como objetivo consolidar el vigente sistema penal acusatorio, pues la hipótesis señalada en la citada fracción es ambigua, imprecisa y genérica lo cual es contrario al principio de taxatividad penal, en ese sentido el delito estipulado en el citado artículo de nuestro código sustantivo penal quedará mejor definido, es decir, los órganos de impartición y procuración de justicia contarían con un tipo penal de ejercicio ilegal y abandono de funciones públicas claro, preciso y exacto respecto de la conducta reprochable, así como de la consecuencia jurídica por la comisión de un ilícito de esa naturaleza.

De igual forma se logrará armonizar y homologar la legislación federal con la legislación local al establecer las hipótesis del ejercicio ilícito o ilegal del servicio o de las funciones públicas, y con ello los tipos penales federal y local no se tendrá en ninguna de sus fracciones un supuesto tan ambiguo o impreciso como la fracción que proponemos sea derogada, por el que contaremos con ordenamientos jurídicos que refieren un sólido estado de derecho, donde se respeten y protejan los derechos humanos de todos los ciudadanos del Estado de Chiapas.

b).-Decreto por el que adiciona el artículo 71 quintus del Código Penal para el Estado de Chiapas; para homologar el ordenamiento penal local al código sustantivo federal de la misma materia es por ello que cuando se cometa un delito doloso en contra de algún periodista, persona o instalación con la intención de afectar, limitar o menoscabar el derecho a la información o las libertades de expresión o de imprenta, se aumentará hasta en un tercio la pena establecida para el delito doloso que se haya cometido.

Es por ello que se aumentará la pena hasta en una mitad cuando además el delito sea cometido por un servidor público en ejercicio de sus funciones o la víctima sea mujer y concurren razones de género en la comisión del delito, conforme a lo que establecen las leyes en la materia.

Dictámenes que presentó la Comisión de Hacienda relativo a la creación, reformas y adiciones a:

1.- Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas.

a).-Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 5 del Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2018; con el objetivo de otorgar facultad a la Secretaría de Hacienda, para realizar reducciones al presupuesto autorizado a los Organismos Públicos, para atender las contingencias derivadas de un fenómeno o catástrofe natural ocurrida en el territorio del Estado.

b).-Decreto por el que se reforma el artículo 10 del decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el ejercicio fiscal 2018; la cual tiene como objetivo dar cumplimiento a la sentencia emitida en el expediente TEECH/JE/01/2018 por el Tribunal Electoral del Estado Chiapas, es por ello que recibimos del Gobernador del Estado, el anteproyecto del presupuesto formulado por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, por la cantidad de 953 millones 546 mil 174 pesos 90 centavos; para su análisis y discusión sobre una asignación adicional de recursos económicos para el presente ejercicio fiscal, debiendo considerar prioritariamente, el hecho de que actualmente se encuentra en desarrollo los procesos electorales para la renovación de todos los cargos de elección popular de la entidad, lo que implica un incremento en las cargas de trabajo y requerimientos de recursos del citado Organismo Público.

2.- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; la presente reforma es con la finalidad de otorgar competencia material a la Secretaría de Hacienda del Estado, para que en su carácter de beneficiaria de las garantías que se otorguen, derivados de los procesos de licitación para la adjudicación de pedidos y contratos, para efectos de que al momento en que se requieran hacer efectivas, ésta se encuentra facultada para ello.

3.- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Chiapas; la presente reforma tiene como objetivo promover de opciones adecuadas y transparentes para supuestos en los que, dadas las circunstancias especiales, se precise realizar una invitación restringida a cuando menos 3 personas para el otorgamiento de una concesión, siempre y cuando existan circunstancias que acrediten la necesidad de realizarlo bajo dicho procedimiento, tal como que lo es, que no existan opciones suficientes para desarrollar los activos necesarios o para prestar el servicio concesionado, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posea la titularidad exclusiva de patentes, que se haya realizado

una licitación pública y haya sido declarada desierta en 2 o más ocasiones, entre otras circunstancias. Dicho procedimiento siempre bajo los principios de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, lo que permitirá asegurar las mejores condiciones para el Estado o municipio, según se trate.

4.- Decreto por el que se abroga la Ley de Seguro de Mutuo de Vida de los Funcionarios y Empleados de Gobierno del Estado de Chiapas; la cual tiene como objetivo dicha abrogación tomando en consideración que a la fecha no ha sufrido modificación alguna y por ende se determinó que la misma presenta obsolescencia en contenido, ya que no es acorde a la realidad jurídica, ya que no contempla procedimientos y autoridades actuales, causando con ello lagunas legales y rezago en los trámites de apertura y pago en el seguro a los beneficiarios de los cujus.

5.- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas; la cual tiene como objetivo establecer la procedencia de baja de placas de vehículos de otras entidades federativas, sin que exista la condicionante de dar de alta a estos vehículos en el padrón vehicular del Estado. Asimismo se precisa y clarifica el proceso de devolución y compensación para los contribuyentes.

En relación al numeral 349 del Código de la Hacienda Pública, las estimaciones de participaciones y transferencias federales que sean incluidas después de haber sido publicadas la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos ambos de la Federación, no deberán exceder de estas últimas para el caso de que el Congreso del Estado ya haya aprobado tanto la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos locales; así mismo el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Hacienda, tendrá la facultad de realizar una estimación con base en criterios generales de política económica, monto nacional y la distribución realizadas en ejercicios fiscales, en relación a aquellas transferencias federales no disponibles en el Presupuesto de Egresos Federal.

Se hace hincapié que a fin de efectuar la amortización anticipada de la Deuda Pública, adeudos de ejercicios fiscales, pasivo circulantes y otras obligaciones, donde los contratos se hayan pactado para su liquidación anticipada sin incurrir penalidades, con ingresos de libre disposición se plantean 2 supuestos de clasificación de endeudamiento ya sea elevado cuando menos al 50 por ciento y en observación cuando menos al 30 por ciento de acuerdo al sistema de alertas; además de que para el caso de que el Estado se encuentre en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al sistema antes mencionado, a partir de ejercicio fiscal 2019, se podrá utilizar hasta el 5 por ciento de los recursos de ingresos excedentes derivado de ingresos de libre disposición para cubrir Gasto Corriente.

2III 201 0

ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE 2018

Así mismo es importante hacer mención de que no se requerirá realizar ningún tipo de análisis costo y beneficio, cuando el gasto de inversión sea destinado a situaciones de prioridad como los desastres naturales, siendo esto financiado con Ingresos de libre disposición.

Los Organismos Públicos deberán enterar a la Tesorería de la Federación, aquellos recursos que no hayan sido devengados conforme a los calendarios respectivos anteriores a ejercicios fiscales anteriores a 2017, incluyendo los rendimientos financieros que hubieren generado.

Dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Social, relativo al decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas; con el objetivo de eliminar la obligatoriedad de que los pensionistas se presenten 2 veces al año a demostrar la supervivencia ante las oficinas del Instituto, evitando el desplazamiento, incluso de largas distancias, para los pensionados y sus acompañantes, generando con esto, no sólo ahorro de tiempo sino también de dinero para este sector de la población más vulnerable, por lo que se prevén de elementos tecnológicos y humanos para que los pensionistas puedan comprobar de manera práctica su supervivencia; por lo tanto, se implementa el nuevo esquema de verificación, cambiando el modelo tradicional a uno de tipo tecnológico a través de bases de datos con instancias gubernamentales, que permitan beneficiar a dicho sector.

Dictamen que presentó la Comisión de Pesca y Acuacultura, relativo al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; tiene como objetivo que la Secretaría de Pesca y Acuacultura coordine la operación del Programa Bienestar *Pescando con el Corazón*, en apoyo a los pescadores de las regiones Istmo-Costa y Soconusco, como una alternativa de fomento a la productividad pesquera, la cual permitirá lograr un mayor índice de desarrollo humano en dichas regiones.

Dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, relativo a la Ley para la Atención de Personas con Trastornos del Espectro Autista para el Estado de Chiapas; la cual tiene como objetivo establecer la política pública relacionada con esta población mediante la promoción, la investigación, inclusión e integración, desarrollo, identificación y prestación de servicios para las personas con Trastorno de Espectro Autista, con el propósito de garantizar su derecho a tener una vida independiente y a desarrollar sus capacidades al máximo. Además, se promueve la identificación temprana,

2III 201 0

ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE 2018

diagnóstico e intervención con el trastorno de modo que las personas que lo padecen reciban un servicio completo e integrado.

Así mismo, dispone la creación de programas de apoyo a las familias de personas con Trastornos Espectro Autista, a través del cual se ofrecen servicios de salud, de orientación, inclusión, seguimiento, apoyo psicológico, también, establece una serie de servicios a los que tienen derecho los niños y adultos con Trastornos Espectro Autista: educación, recreación, deportes y empleo.

Toda vez que el censo de población y vivienda no arroja información de cuantas personas con Trastorno del Espectro Autista TEA existen en el Estado de Chiapas, las unidades médicas del Estado tendrán la obligación de registrar en el sistema de información de salud cada caso de diagnósticos nuevos de personas con TEA, que permita obtener datos más precisos sobre la dimensión de las personas con esta condición.

Dictamen que presentó la Comisión de Educación y Cultura, relativo al decreto por el que se reforma el artículo 3 y la fracción XXVI del artículo 4 de la Ley Orgánica del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas; la cual tiene como objetivo que el Consejo Estatal, lleve a cabo la coordinación, administración y ejecución de la operatividad del Museo del Niño, teniendo como objeto fundamental, brindar a la niñez la oportunidad de adquirir una visión global de la capacidad creativa del género humano, mediante la promoción de actividades orientadas al conocimiento, difusión e impulso de la ciencia, la tecnología, la cultura y el arte, a través de la educación museística, utilizando técnicas didácticas, incluyendo las que se derivan de la actividad lúdica, las visitas al museo y en especial de la niñez.

Dictamen que presentó la Comisión de Artesanías, relativo al decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas; la cual tiene como objetivo establecer dentro de las atribuciones de la Junta de Gobierno del Instituto, la preservación de las artesanías y productos regionales del Estado. Así como sustituir el termino Agroindustrial por el de regionales.

Se considerará la colección de trajes típicos, regionales, autóctonos y la colección de piezas artesanales de las distintas ramas existentes que forman parte del Museo del Instituto; así como el acervo que se encuentra bajo resguardo de la

2III 201 0

ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE 2018

dirección de eventos, ferias y exposiciones artesanales utilizados para exhibiciones, como parte del Patrimonio del Instituto Casa de las Artesanía de Chiapas.

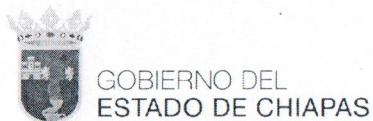
Así mismo los Secretarios de Hacienda, Contraloría General y el Presidente de la Comisión de Artesanías del Congreso del Estado quienes fungirán como invitados permanentes, se establezcan como vocales de la Junta de Gobierno del Instituto, para que tengan voz y voto, por lo cual se estará eliminando la figura de invitados especiales en la Ley Orgánica del Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas.

Dictamen presentado por la Comisión de Bosques y Selvas, relativo al Punto de Acuerdo por el que se exhortó a todos los Honorables Ayuntamientos del Estado de Chiapas a invertir recursos en medidas de prevención y combate a los incendios forestales a través de la activación de los centros municipales de control de incendios forestales; además que deberán realizar las siguientes acciones:

- I Instalar los Centros municipales de Control de Incendios Forestales.
- II Coordinarse con las dependencias Federales y Estatales *SEMARNAT*, *CONAFOR*, *SEMAHN*, *Secretaría de Protección Civil* para la impartición de talleres de capacitación para la prevención y combate de incendios Forestales; así como restauración de zonas siniestradas.
- III Adquirir bienes materiales y equipo especializado para el combate de incendios forestales.
- IV Informar a la brevedad al Honorable Congreso de Estado de las medidas y de los avances implementados para dar cumplimiento al punto de acuerdo.

Dictamen que presentó la Comisión de Salubridad y Asistencia, relativo a la iniciativa de la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes en el Estado de Chiapas; que tiene los siguientes objetivos:

- Prevenir la diabetes.
- Detectar, diagnosticar y tratar la diabetes, en forma temprana.
- Controlar la diabetes.
- Contribuir a la prevención médica de sus complicaciones.



2III 201 0

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

H. CONGRESO DEL ESTADO

ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE 2018



Orientar en la formación de una cultura del conocimiento, prevención, tratamiento y control de la enfermedad, que permita mejorar la calidad de vida de la población.

Dictamen que presentaron las Comisiones unidas de Vigilancia y Hacienda, relativo a la Cuenta Pública Estatal correspondiente al ejercicio 2017.

Se dio lectura y trámite legislativo a los siguientes asuntos:

Se dio lectura y trámite legislativo a la iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo décimo tercero transitorio al Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, aprobado mediante decreto número 181, de fecha 18 de mayo de 2017.

Por último se aprueban los siguientes nombramientos:

Se nombró como Magistrado de Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Licenciado Marco Antonio Zenteno Núñez.

Se reelige como Magistrado de Sala Regional del Poder Judicial del Estado de Chiapas, en favor del Licenciado Ramiro Antonio García Macías.

Se nombró como Magistrado del Tribunal Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Licenciado Juan Oscar Trinidad Palacios.

Se ratificó como Magistrado de Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Licenciado José Aníbal Pérez Castro.

Se ratifica como nuevo y definitivo nombramiento de Magistrado de Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Licenciado Ramiro Antonio García Macías.

Se nombró como Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, al ciudadano Juan José Zepeda Bermúdez.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

2III 201 0

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

H. CONGRESO DEL ESTADO

ANÁLISIS FUNCIONAL AL SEGUNDO TRIMESTRE 2018

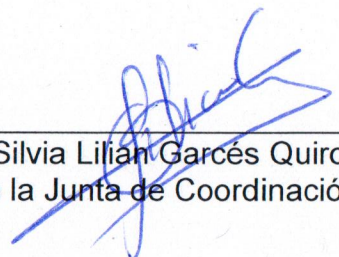


Tomaron protesta los ciudadanos Jesús Romero Alemán, Santos Uriel Ramírez López, Luis de Jesús Penagos López como diputados propietarios de la Sexagésima Sexta legislatura

Así también, se aprobaron 34 Licencias de Regidores, 6 de Síndicos y 28 Presidentes de diversos Ayuntamientos Municipales; así como, 19 Licencias de Diputados; 5 bajas vehiculares, 18 desincorporaciones del Ejecutivo del Estado y de diversos ayuntamientos.



Lic. José Luis Ruíz Rodríguez.
Secretario de Servicios Parlamentarios.



Dip. Silvia Lilián Garcés Quiroz
Presidenta de la Junta de Coordinación Política.

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS
ENERO - JUNIO

PTO2018-53

Página 1 de 2

Fecha de corte: 30-junio-2018

Fecha de impresión: 19-julio-2018

Organismo Público: 21112010 Congreso del Estado

Misión	
Representar al pueblo y defender sus ideas, a través de la discusión, aprobación y expedición de leyes que beneficien al pueblo chiapaneco, observando el equilibrio entre los poderes del Estado y salvaguardando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estado y demás Leyes que de ellas emanen.	
Visión	
Ser un organismo que mejore su espacio plural de discusión, análisis y toma de decisiones para que a través de su autonomía y apego absoluto al estado de derecho contribuya a formular un marco jurídico equitativo para la sociedad.	

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL GASTO								
Concepto					Aprobado (A)	Modificado (B)	Devengado (C)	% Devengado C/B
Fin	F	SF	SSF	Descripción				
TOTALES					283,879,769.88	302,293,482.40	131,395,762.07	43.47
1				Gobierno	283,879,769.88	302,293,482.40	131,395,762.07	43.47
	1			Legislación	283,879,769.88	302,293,482.40	131,395,762.07	43.47
		1		Legislación	283,879,769.88	302,293,482.40	131,395,762.07	43.47
			1	Legislación	283,879,769.88	302,293,482.40	131,395,762.07	43.47

Objetivos de Desarrollo Sostenible	
Clave	Descripción
00	No existe relación directa.

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible		
ODS	No. Meta	Descripción

Objetivos del Plan Nacional		
Eje	Objetivo	Descripción
1	01	México en Paz. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.

Objetivos del Plan Estatal				
Eje	Tema	Pol. Púb.	Objetivo	Descripción
1	1	01	01	Gobierno Cercano a la Gente. Gobierno y Sociedad. Estabilidad Social. Preservar las condiciones de gobernabilidad.

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS
ENERO - JUNIO

Fecha de corte: 30-junio-2018

Fecha de impresión: 19-julio-2018

Organismo Público: 21112010 Congreso del Estado

Estrategias del Plan Estatal		
Clave Alineación PED	No. Est.	Descripción
110101	01	Atender con sentido plural y democrático a la población y sus diferentes formas de organización.

Programa Sectorial		
Programa	Clave Alineación	Descripción
F	101110101	Programa Sectorial de Gobierno.

Objetivos Estratégicos		
No. Obj.	Clave Alineación	Descripción
1	101110101F	Expedir leyes y reformas que requieran los diversos sectores de la población del Estado de Chiapas.

Indicadores Estratégicos														
No. Obj	No. Ind	Tipo y Dimensión	Unidad de Medida	Nombre del Indicador	Descripción Cualitativa (Numerador / Denominador)	Año y Valor de Línea Base	Denominador (A)	Total Numerador	Programado (B)				Avances	
									Modificado (C)				Efic. del Ejer. D/C	Meta Indic. D/A
									Alcanzado (D)					
									Trimestres					
				I	II	III	IV							
1	1	Estratégico Eficacia	Dictamen	Porcentaje de dictámenes de leyes y reformas de decretos aprobados.	Número de dictámenes de leyes y reformas de decretos aprobados. / Total de dictámenes programados a presentar.	2018 144.00	172.00	144.00 19.00	6.00 6.00 8.00	32.00 32.00 11.00	6.00 6.00 0.00	100.00 100.00 0.00	13.19%	11.05%

Productos y Servicios	Cientes y Usuarios
Aprobación de leyes y reformas.	Poderes del Estado, municipios y sociedad en general.

Dr. Francisco Chacón Sánchez

Coordinador General del Grupo Estratégico

Dip. Silvia Lilián Garcés Quiroz

Titular del Ente Público

Lic. Ramiro de la Vega Román

Jefe de Unidad de Planeación u Homólogo

JUSTIFICACIÓN DE METAS ESTRATÉGICAS

ABRIL - JUNIO

PTO2018-53-VM

Página 1 de 1

19-jul.-2018

En cumplimiento a lo establecido por las Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas, se procesa Justificación de Avance de Indicadores Estratégicos.

Organismo Público: 21112010 Congreso del Estado

Objetivo	Indicador	% Eficiencia del Ejerc.	Justificación
Expedir leyes y reformas que requieran los diversos sectores de la población del Estado de Chiapas.	Porcentaje de dictámenes de leyes y reformas de decretos aprobados.	34.38 %	El resultado del avance de cumplimiento es menor, debido a que el Poder Ejecutivo y Legisladores presentaron un menor número de dictámenes de leyes y reformas de leyes en relación a lo programado en el segundo trimestre del presente ejercicio, por lo que repercutió en un menor número de dictámenes de leyes y reformas de leyes aprobadas.



Lic. Ramiro de la Vega Román
Jefe de Unidad de Planeación u Homólogo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROYECTOS INSTITUCIONALES

ENERO - JUNIO

Fecha de corte: 30-junio-2018

Fecha de impresión: 19-julio-2018

Organismo Público: 2111201 Congreso del Estado

Nivel / Resumen Narrativo / Nombre del Indicador	Denominador (A)	Programado (B)				Total Numerador	AVANCES			Tipo y Dimensión Unidad de Medida	Año y Valor de Línea Base	Presupuesto		
		Modificado (C)					Meta Trim. (D / C) %	Efic. del Ejerc. (D / C) %	Meta Ind. (D / A) %			Aprobado		
		Alcanzado (D)										Modificado		
		Trimestre										Devengado		
		1	2	3	4									
Total											\$283,879,769.88	\$302,293,482.40	\$131,395,762.07	
Porcentaje de trámites presupuestarios despachados.	97.00	23.00	18.00	25.00	31.00	97.00	100.00	78.05	32.99	Gestión / Eficacia	2018			
		23.00	18.00	25.00	31.00	97.00				Trámite	97.00			
		14.00	18.00	0.00	0.00	32.00								
Proyecto: 031111F10101A19A003 Atención consultiva y contenciosa de los asuntos legales del H. Congreso del Estado. Componente Asuntos legales y contenciosos del Congreso del Estado tramitados.												\$5,242,933.65	\$5,234,183.71	\$1,905,784.99
Porcentaje de asuntos legales y contenciosos tramitados.	1,313.00	132.00	144.00	175.00	167.00	618.00	90.28	102.90	21.63	Gestión / Eficacia	2018			
		132.00	144.00	175.00	167.00	618.00				Trámite	618.00			
		154.00	130.00	0.00	0.00	284.00								
Actividad Atención de asesorías jurídicas.														
Porcentaje de asesorías jurídicas atendidas.	435.00	110.00	105.00	110.00	110.00	435.00	100.00	100.00	49.43	Gestión / Eficacia	2018			
		110.00	105.00	110.00	110.00	435.00				Asesoría	435.00			
		110.00	105.00	0.00	0.00	215.00								
Tramitación de juicios laborales, de amparos, políticos y otros.														
Porcentaje de juicios laborales, de amparos y políticos tramitados.	878.00	22.00	39.00	65.00	57.00	183.00	64.10	113.11	7.86	Gestión / Eficacia	2018			
		22.00	39.00	65.00	57.00	183.00				Juicio	183.00			
		44.00	25.00	0.00	0.00	69.00								
Proyecto: 041111F10101D10A004 Difundir las actividades del H. Congreso del Estado. Componente Actividades legislativas del H. Congreso del Estado difundidas.												\$22,119,160.94	\$19,164,117.83	\$6,143,163.26

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROYECTOS INSTITUCIONALES
ENERO - JUNIO

PTO2018-54

Página 3 de 3

Fecha de corte: 30-junio-2018

Fecha de impresión: 19-julio-2018

Organismo Público: 2111201 Congreso del Estado

Nivel / Resumen Narrativo / Nombre del Indicador	Denominador (A)	Programado (B)				Total Numerador	AVANCES			Tipo y Dimensión Unidad de Medida	Año y Valor de Línea Base	Presupuesto	
		Modificado (C)					Meta Trim. (D / C) %	Efic. del Ejerc. (D / C) %	Meta Ind. (D / A) %			Aprobado	
		Alcanzado (D)										Modificado	
		Trimestre										Devengado	
		1	2	3	4								
Total											\$283,879,769.88 \$302,293,482.40 \$131,395,762.07		
Porcentaje de difusión de las actividades legislativas.	558.00	197.00 197.00 97.00	172.00 172.00 73.00	89.00 89.00 0.00	100.00 100.00 0.00	558.00 558.00 170.00	42.44 46.07 30.47		Gestión / Eficacia Difusión	2018 558.00			
Actividad Elaboración de boletines informativos de las actividades legislativas.													
Porcentaje de boletines publicados.	302.00	110.00 110.00 50.00	95.00 95.00 47.00	43.00 43.00 0.00	54.00 54.00 0.00	302.00 302.00 97.00	49.47 47.32 32.12		Gestión / Eficacia Boletín Informativo	2018 302.00			
Publicación de eventos de carácter legislativo dentro y fuera del palacio legislativo.													
Porcentaje de eventos publicados.	256.00	87.00 87.00 47.00	77.00 77.00 26.00	46.00 46.00 0.00	46.00 46.00 0.00	256.00 256.00 73.00	33.77 44.51 28.52		Gestión / Eficacia Evento	2018 256.00			

Dr. Francisco Chacón Sánchez

Coordinador General del Grupo Estratégico

Lic. Ramiro de la Vega Román

Jefe de la Unidad de Planeación o Equivalente

JUSTIFICACIÓN DE METAS DE PROYECTOS INSTITUCIONALES

ABRIL - JUNIO

PTO2018-54-VM

Página 1 de 2

19-jul.-2018

En cumplimiento a lo establecido por las Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas, se procesa Justificación de Avance de Proyectos Institucionales.

Organismo Público: 21112010 Congreso del Estado

NIVEL MIR	Indicador	% Eficiencia del Ejerc.	Justificación
-----------	-----------	-------------------------------	---------------

Proyecto: 031111F10101A19A003 Atención consultiva y contenciosa de los asuntos legales del H. Congreso del Estado.

COMPONENTE	Porcentaje de asuntos legales y contenciosos tramitados.	90.28 %	Se alcanzó lo programado.
ACTIVIDAD	Porcentaje de asesorías jurídicas atendidas.	100.00 %	Se alcanzó lo programado.
	Porcentaje de juicios laborales, de amparos y políticos tramitados.	64.10 %	El resultado del avance de cumplimiento es menor, debido a que se promovieron menos juicios en relación a lo programado en el segundo trimestre del presente ejercicio.

Proyecto: 041111F10101D10A004 Difundir las actividades del H. Congreso del Estado.

COMPONENTE	Porcentaje de difusión de las actividades legislativas.	42.44 %	El resultado del avance de cumplimiento es menor, debido a la suspensión de actividades parlamentarias, ya que estas pudieran ser consideradas actos proselitistas, por lo que atendiendo de esta forma la veda electoral 2018, en el mes de junio se suspendieron los actos públicos.
ACTIVIDAD	Porcentaje de boletines publicados.	49.47 %	El resultado del avance de cumplimiento es menor, debido a que se modificó el criterio de manejo de medios ya que en cumplimiento a la veda electoral inscrita en el marco jurídico local, durante un mes se suspendieron todo tipo de actividades Parlamentarias. No obstante, respecto a los órganos de gobierno del Poder Legislativo, estos si difundieron información derivada de sus actividades institucionales.
	Porcentaje de eventos publicados.	33.77 %	El resultado del avance de cumplimiento es menor, debido a la suspensión de actividades parlamentarias, ya que estas pudieran ser consideradas actos proselitistas, por lo que atendiendo de esta forma la veda electoral 2018, en el mes de junio se suspendieron los actos públicos.

Proyecto: 011111F10101L01A001 Desarrollar el proceso legislativo.

COMPONENTE	Porcentaje de iniciativas de leyes y reformas de decretos presentados.	31.71 %	El resultado del avance de cumplimiento es menor, debido a que el Poder Ejecutivo y Legisladores y demás facultados para iniciar leyes de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Constitución Política del Estado, presentaron un menor número de iniciativas de leyes y reformas en relación a lo programado en el segundo trimestre del presente ejercicio.
ACTIVIDAD	Porcentaje de actividades legislativas presentadas y aprobadas en la Comisión Permanente y en el Pleno.	110.67 %	El resultado del avance de cumplimiento es mayor, debido a que algunos municipios solicitaron licencias para separarse del cargo; así como también nombramientos de Presidentes Municipales, Regidores y Síndicos. Así mismo se llevó a cabo la glosa del quinto informe de Gobierno, en relación a lo programado en el segundo trimestre del presente ejercicio.

JUSTIFICACIÓN DE METAS DE PROYECTOS INSTITUCIONALES

ABRIL - JUNIO

PTO2018-54-VM

Página 2 de 2

19-jul.-2018

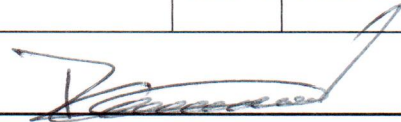
En cumplimiento a lo establecido por las Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas, se procesa Justificación de Avance de Proyectos Institucionales.

Organismo Público: 21112010 Congreso del Estado

NIVEL MIR	Indicador	% Eficiencia del Ejerc.	Justificación
-----------	-----------	-------------------------------	---------------

Proyecto: 021111F10101S01A002 Administrar los recursos humanos, materiales y financieros.

COMPONENTE	Porcentaje de trámites administrativos.	101.96 %	Se alcanzó lo programado
ACTIVIDAD	Porcentaje de trámites de recursos humanos despachados.	103.03 %	Se alcanzó lo programado.
	Porcentaje de trámites presupuestarios despachados.	100.00 %	Se alcanzó lo programado.



Lic. Ramiro de la Vega Román
Jefe de Unidad de Planeación u Homólogo

CONGRESO DEL ESTADO
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2018

PP	PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROYECTO ESTRATÉGICO	MUNICIPIO / COBERTURA	PRESUPUESTO DE EGRESOS				AVANCE % DEVENGADO/M ODIFICADO
			APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	

NO APLICA



DR. FRANCISCO CHACON SANCHEZ
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

A